

## **INFORME SOBRE LA NECESIDAD DE REALIZAR UN CONTRATO DE SERVICIOS.**

### **Objeto del contrato: Mejora del impacto de Aragón Open data entre los usuarios con la creación de Aragón Open Data Focus**

Open Data es una iniciativa a nivel global que persigue que los datos y la información que poseen las administraciones públicas estén disponibles para el conjunto de los ciudadanos. La disposición de la información se realiza además de forma abierta y reutilizable, de forma que tanto ciudadanos como empresas puedan utilizar esa información tanto para su simple consulta como para enriquecerla con nuevos datos y generar aplicaciones y servicios con ella.

La introducción de la iniciativa Open Data en el contexto europeo aparece mediante la Directiva 2003/98/CE relativa a la reutilización de la información del sector público, y a nivel nacional a partir de la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público. Con estos antecedentes, el Gobierno de Aragón, mediante Acuerdo de 17 de julio de 2012 ordena el inicio del proyecto de apertura de datos públicos, encargando su puesta en marcha a la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información (antigua Dirección General de Nuevas Tecnologías) del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad.

Este Acuerdo supone que la apertura de datos públicos se incorpora dentro de las estrategias del Gobierno de Aragón y mediante esta iniciativa, se persiguen los siguientes objetivos:

- Crear valor económico en el Sector TIC a través de la reutilización de la información pública.
- Aumentar la transparencia en la administración.
- Fomentar la innovación.
- Mejorar los sistemas de información de la Administración.
- Generar interoperabilidad de datos entre webs del sector público.

Actualmente las competencias de diseño y coordinación del proyecto de apertura de datos del Gobierno de Aragón y el impulso de dicha apertura para su implantación en los diferentes departamentos y organismos de la Administración autonómica en colaboración con ellos, así como la difusión de dichos datos a través del portal de datos abiertos del Gobierno de Aragón recae en el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad en virtud del Decreto 319/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica de dicho Departamento, correspondiendo la elaboración y gestión de proyectos y programas sobre esta materia a la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información.

Aragón Open Data ha ido llevando a cabo una progresiva liberación de información del sector público. Esta apertura ha ido aumentando el conjunto de datos disponibles, el conjunto de los formatos de reutilización y mejorando el modo de acceso a todos estos recursos. Igualmente ha ido generando un conjunto de herramientas que permiten el mantenimiento de toda la infraestructura de Aragón Open Data.

Ante el aumento de la información disponible dentro de [opendata.aragon.es](http://opendata.aragon.es) se hace más necesario que nunca el trabajo de difusión de los datos existentes con la finalidad de conseguir el mayor impacto posible de los datos ya abiertos por el Gobierno de Aragón entre la mayor cantidad posible de usuarios para acercar su valor y favorecer el desarrollo económico y social mediante el uso de los datos mediante el desarrollo de la sociedad de la información en Aragón. De esta forma el presente contrato tiene por objeto la mejora del impacto de Aragón Open Data entre los diferentes tipos de usuarios potenciales y la creación de Aragón Open Data Focus como nuevo servicio fruto de la reutilización de sus datos y recursos, realizando las siguientes actividades concretas encaminadas a promover y desarrollar la sociedad de la información mediante el uso de los datos de Aragón Open Data:

1. Analizar los datos y servicios disponibles en Aragón Open Data en relación con grupos concretos de posibles interesados relacionados con Aragón, considerados como potenciales reutilizadores.
2. Difundir Aragón Open Data a través de encuentros e interacciones con los grupos previamente identificados de diferentes sectores y/o perfiles concretos.
3. Estudiar las necesidades de información de estos grupos en relación con los datos y servicios disponibles en Aragón Open Data.
4. Reflejar en un nuevo servicio (Aragón Open Data Focus) las necesidades de los grupos analizados a través de la generación de historias basadas en datos abiertos.
5. Capacitar a los usuarios para que puedan desarrollar sus propias historias, productos y servicios basados en datos que cubran sus necesidades.
6. Creación de eventos que den a conocer y difundan los frutos de las anteriores actividades.

El presente contrato se engloba dentro de un único ámbito funcional debido a que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, funcional y práctico. Puesto que es necesario la realización consecuyente y relacionada de las diferentes actividades y la coordinación de las mismas en conjunto, cuestión que si se dividiera en lotes o se ejecutara por diferentes contratistas estaría imposibilitada. De forma que sea una única empresa la que de manera global prestará los servicios y desarrollará el conjunto de actividades, y así se generará el mayor beneficio para la administración.

La mejora del impacto de Aragón Open Data en los sectores económicos y sociales requiere de personal con conocimientos de comunicación, organización de eventos del área tecnológica, periodismo o desarrollo de aplicaciones. La Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información no dispone en este momento de personal suficiente con el perfil adecuado para la realización de los trabajos, tal como se justifica en el Informe de insuficiencia de medios.

Dado la especialización de los perfiles, y del propio proyecto, que aborda aspectos técnicos novedosos, la calidad técnica del equipo humano que vaya a realizarlo es muy importante. Por ello se incluye un criterio de evaluación de las ofertas relativo a la calidad del equipo de trabajo justificado en el Anexo.

La aportación económica total precisa estimada es de 226.903,4 € IVA Incluido (187.523,47 € sin IVA), que se considera adecuado para realizar con éxito la mejora del impacto de Aragón Open Data entre los usuarios con la creación de Aragón Open Data Focus, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los ejercicios 2018 y 2019, PEP 2012/000354, y con la distribución por años y partidas presupuestarias siguiente:

Partida (PEP 2012/000354)	2018 (Con IVA)	2019 (Con IVA)
17040 G/5424/609000/91001	21.651,40 €	27.904,18 €
17040 G/5424/609000/14201	21.651,40 €	27.904,18 €
17040 G/5424/227006/91001	12.832,50 €	51.063,63 €
17040 G/5424/227006/14201	12.832,50 €	51.063,63 €
Total	68.967,80 €	157.935,60 €

Tanto, los importes como su distribución se detallan en la Memoria justificativa de carácter económico.

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y  
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

**Fernando García Mongay**